

## ¿Finalizada la negociación del Convenio? ¿O no?

Kafkiana, surrealista, de película de Buñuel, de Berlanga, de Almodóvar... algo así fue la reunión a la que asistimos el pasado 19 de noviembre para expresar si estábamos a favor o en contra del último texto que, sobre el convenio colectivo, quiere imponer el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

El Ayuntamiento se ha visto forzado a convocar esta reunión tras el anuncio del Comité de Empresa que decidió, con los votos favorables de CCOO, CGT, la abstención de CSIF y el único voto en contra de UGT, instar a los partidos políticos a presentar en el Pleno Municipal una reprobación del Concejal Delegado de Personal por su mala gestión como máximo responsable de la plantilla municipal. Asimismo, se decidió solicitar, ante el bloqueo de la negociación, la mediación al SAMA (CCOO y CGT a favor, CSIF y UGT en contra).

Primero recibimos un correo electrónico por el que se convocaba a la Presidenta y Secretaria del Comité de empresa y a las secciones sindicales con representación en el mismo. El orden del día era aprobación del acta de la reunión anterior y posicionamiento con el convenio.

Media hora más tarde rectifican y, en otro correo, dicen que únicamente podrán acudir las delegadas y los delegados electos del Comité, a quienes, por cierto, no enviaron convocatoria. Y ya, para rizar más el rizo, el mismo día y a la misma hora algunas/os delegadas/os habían sido citados para pasar el reconocimiento médico obligatorio para tomar posesión como personal fijo. Queremos pensar que todo fue producto de las prisas y que no hay ninguna otra intención.

CCOO comunicó por escrito que las personas que asistirían serían las mismas que habían formado parte en la negociación del convenio, fueran o no delegadas del Comité.

A esa reunión, no asistió el Concejal Delegado de Personal, presidente de la Mesa Negociadora que imaginamos fue porque tendría cosas más importantes que hacer que asistir a una reunión con los representantes del personal laboral y no porque, en el fondo, no le interesa nada lo que ocurra con el convenio.

Aprobada el acta de la reunión anterior, pasamos al segundo punto que era el posicionamiento sobre el texto del convenio. Momento glorioso: la parte de la empresa diciendo qué si votamos por secciones sindicales o por integrantes del Comité, que lo que digamos los sindicatos, algunos sindicatos que dicen que de las dos maneras (será para quedarse con el resultado que más les favorezca puesto que había miembros del Comité que no habían podido acudir, como ya hemos dicho antes). Pues de las dos maneras se votó con resultado distinto en cada una de ellas, como era de esperar. Vaya falta de profesionalidad.

¿Y ahora qué? ¿Qué resultado vale? Deshojando la margarita están.

Desde CCOO creemos que no vale ninguno. En primer lugar, por un defecto de forma en la convocatoria y en segundo porque un convenio colectivo, para que tenga validez, debe ser firmado (al final del texto, en los laterales...) y allí no se firmó absolutamente nada. ¿De verdad que esto no lo sabe la jefatura de Recursos Humanos?

Lo dicho: reunión Kafkiana, surrealista, de película de Buñuel, de Berlanga, de Almodóvar...que no sirve más que para justificación del Consejero, si al final se pide su reprobación en el Pleno. Mejor nos iría a todos y todas si ese tiempo que perdimos lo hubiéramos utilizado en seguir negociando para intentar llegar a un buen convenio que sume a los derechos que el personal laboral tiene consolidados y ganados por sentencia judicial, otros, de los acordados para el personal funcionario, que le puedan ser aplicados, que es lo que propone CCOO.

